

112/1997, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Pilar Mañas Pozuelo, actuando en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Hernández y Villora Promociones, Sociedad Limitada», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se dirán, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el día 23 de abril de 1998, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 26 de mayo de 1998, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el día 25 de junio de 1998, celebrándose esta última sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas se celebrarán a las once treinta horas y se adecuarán, para su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente y ello para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fuera hallado el deudor, sirva el presente de notificación en forma al mismo, del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

Bienes objeto de subasta

1. Local comercial, en la localidad de Munera, situado en planta sótano y en planta baja o primera, con acceso directo desde la calle Mayor, a la izquierda

del portal de entrada, que se comunican entre sí por una escalera existente en su interior, con una superficie útil de 164,43 metros cuadrados, de los que 90,73 metros cuadrados se ubican en planta de sótano y 73,90 metros cuadrados en planta baja o primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 1.185, libro 79, folio 134 vuelto, finca 11.010.

El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 25.452.000 pesetas.

2. Local comercial, en la localidad de Munera, en planta baja o primera, con acceso directo desde la calle Santa Ana. Comprende una extensión superficial útil de 154 metros 2 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 1.185, libro 79, folio 39 vuelto, finca 11.012.

El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 17.170.000 pesetas.

Dado en Villarrobleto a 5 de diciembre de 1997.—El Juez, Enrique Alejandro Carrizosa.—14.607.

ZARAGOZA

Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 851/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra doña Ana Isabel Marrón Moya, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de abril de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4944, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por

100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 4.—Piso primero, letra B, consta de cuatro habitaciones, vestíbulo, aseo, cocina y terraza en patio de luces, con una superficie de 64 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, rellano de escalera y patio de luces; derecha, entando, calle de acceso a los solares interiores del grupo; izquierda, piso A, y espalda, terrenos de Coinesa. Tiene una cuota de participación en el inmueble del 2 por 100. Según calificación definitiva de viviendas de renta limitada subvencionada, tiene una superficie de 64,28 metros cuadrados.

Pertenece y forma parte de una casa en esta ciudad, entre el puente de acceso a la calle Miguel Servet, sobre el río Huerva y el Gasómetro, con fachada a la avenida hoy calle Coimbra, número 4. Esta casa está señalada con el número 3 del bloque I del grupo de viviendas que construyó la sociedad Coinesa, acogida a los beneficios de viviendas de renta limitada subvencionadas, según calificación definitiva de 14 de septiembre de 1962.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Zaragoza al tomo 4.231, libro 109, folio 219, finca 7.600, antes 45.828, inscripción primera. Y la hipoteca se inscribió en el Registro de la Propiedad número 7 de Zaragoza con fecha 12 de mayo de 1995.

Se valoró la finca a efectos procesales en 14.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 2 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Ignacio Pérez Burred.—El Secretario.—14.274.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

LLEIDA

Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta en la Sala de Audiencias del Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, de los bienes embargados como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución número 375/1996, instado por doña María Isabel Plana Pérez, frente a «Transportes Monfort-Arnardich, Sociedad Limitada», en las condiciones reguladas en los artículos 234.1, 261, 262, 263 de la Ley de Procedimiento Laboral, y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Urbana. Número 2. Local comercial sito en la planta baja del edificio «Fase II», calle Alcalde Pujol, sito en esta ciudad de Lérida, y en su calle Alcalde Pujol, sin número de gobierno. Se identifica como local comercial número 1 y es el ubicado a la izquierda entrando al total inmueble desde la calle Alcalde Pujol. Tiene acceso directo por la citada calle, no teniendo desde el zaguán o caja de la escalera. Su superficie construida es de 80 metros 3 decímetros cuadrados, de los que 10 metro 94 decímetros cuadrados, corresponden al citado altílo construido exactamente encima de la rampa que da acceso a la planta de sótano o finca número 1, y útil de 74 metros 8 decímetros cuadrados, de los que 10 metros 3 decímetros cuadrados corresponden al citado altílo. Carece de distribución interior y no está dotado de servicios sanitarios. Al citado altílo se accede mediante una escalera interior ascendente que parte desde la zona de este local existente en planta baja. Lindante: Por su frente, tomando como tal la calle del Alcalde Pujol;